



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 18 de Noviembre de 2008

953/08

Expte. N° 14.355/08

VISTO:

La resolución N° 926/08 mediante la cual se otorga a la Dra. Elza Fani Castro Vidaurre licencia con goce de haberes en el cargo de Profesora Regular en la categoría de Asociado con dedicación Exclusiva desde el 19 de noviembre al 05 de diciembre de 2008; teniendo en cuenta que el segundo considerando no corresponde a la misma; atento que procede anular el mismo, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Modificar la Resolución N° 926/08 por las razones invocadas en el exordio, suprimiendo de la misma el segundo considerando que dice: *“Que las actividades a realizar están relacionadas con la implementación y calibración de una Teoría de Mezclas generalizadas en un Programa General de Elementos Finitos Tridimensional desarrollados por el CIMNE, para el análisis de diferentes Tipologías de Estructuras de Hormigón Armado reforzadas o reparadas con Polímeros Reforzados con Fibra (FRP)”*.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Química, Dra. Elza Fani CASTRO VIDAURRE, División Personal, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX RODRIGUEZ
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA